Más de 13 Mill € para programas de sanidad animal en España

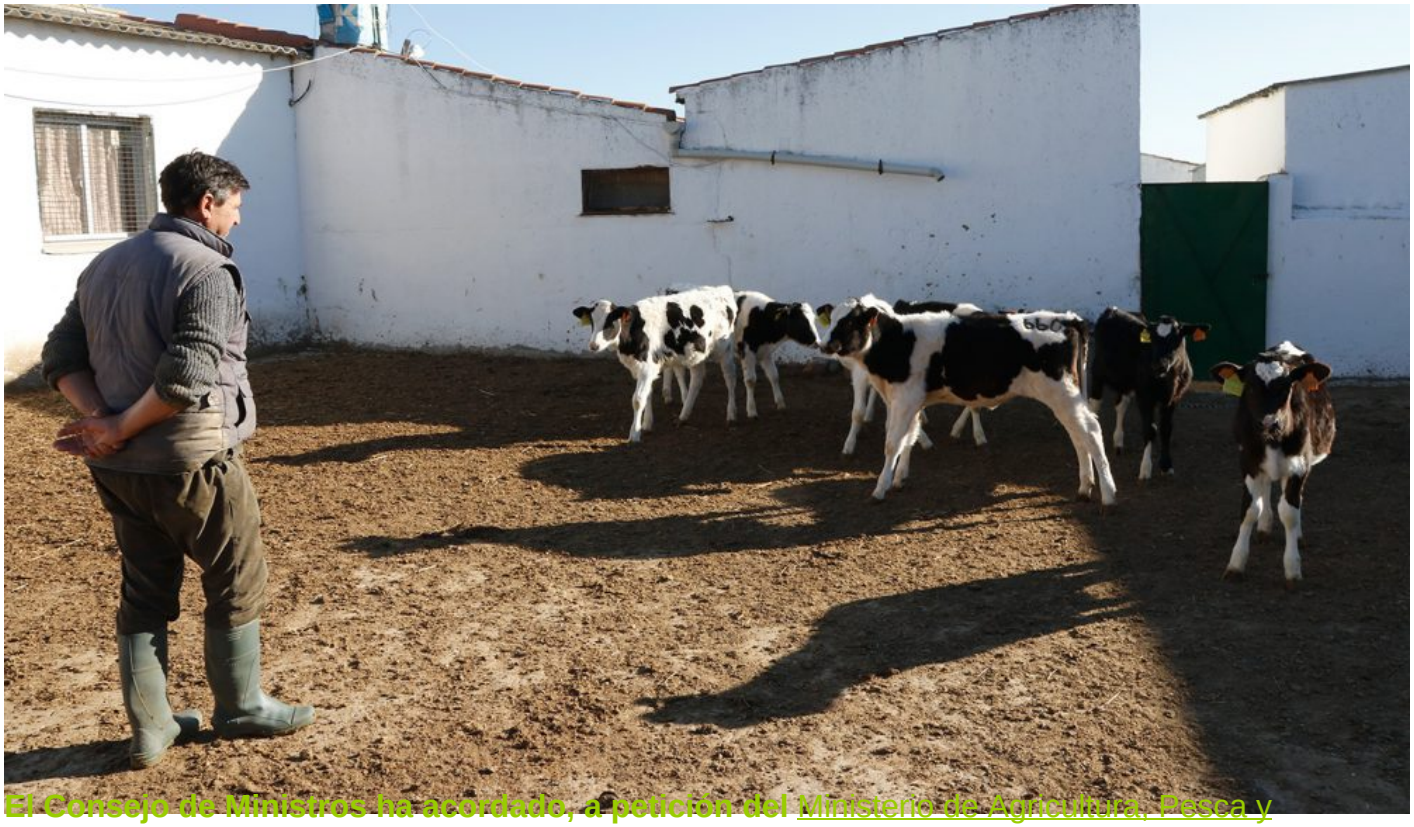

El Consejo de Ministros ha acordado, a petición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**, el reparto territorial de 4.388.694,57 euros para la financiación de programas de sanidad animal. Con este nuevo reparto, el Gobierno ha transferido ya en lo que va de año 13.277.605 euros para combatir enfermedades de los animales.**

Las medidas que se financian incluyen las indemnizaciones por sacrificio obligatorio de animales que contrajeron enfermedades sujetas a erradicación (tuberculosis, encefalopatías espongiformes transmisibles o salmonella, principalmente) y los programas de vigilancia de encefalopatías espongiformes transmisibles. Con este reparto se atiende la parte que quedó sin cubrir de las solicitudes de financiación por indemnizaciones por sacrificio presentadas por las comunidades autónomas en un primer reparto, y supone un 20 % del total.

Con los fondos aprobados, se realiza así mismo la cofinanciación del 100 % de los focos de influenza aviar en Cataluña y de los de viruela ovina en Castilla-La Mancha producidos durante el año 2023. Igualmente se territorializan ayudas de reposición por focos de viruela ovina y caprina en Andalucía y Castilla-La Mancha.

El paquete de transferencias autorizado incluye también la cantidad correspondiente al apoyo a la adquisición de vacunas contra la enfermedad de lengua azul durante el primer año de una nueva

onda epizoótica, tal y como está acordado con las comunidades autónomas. Esta situación se circunscribe a determinados territorios de Galicia y Madrid que se incorporaron a la zona de restricción por el serotipo 4 en 2023.

Una vez autorizada por Consejo de Ministros la dotación para programas de sanidad animal, la distribución territorial entre las comunidades autónomas se aprobará en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural convocada y presidida por videoconferencia el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas